

Por la convivencia en los centros educativos de Castilla-La Mancha

PEDRO JOSÉ PÉREZ-VALIENTE PASCUA
Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Abordar el problema de la indisciplina en las aulas implica adoptar una postura ecléctica y global. Se necesita escuchar a todos los colectivos involucrados en la convivencia diaria en los centros escolares, y también al resto de los agentes educativos y socializadores. Conviene, igualmente, tipificar las manifestaciones del problema. La suma de estas percepciones nos permitirá proponer medidas equilibradas y ecuanímes que aspiren a la prevención y a evitar la confrontación.

En los últimos tiempos, los medios de comunicación vienen ocupándose, con cierta frecuencia, de distintos sucesos violentos que ocurren en el entorno escolar. Algunos de estos medios, lejos de tratar el problema en profundidad y con la prudencia necesaria cuando en ellos se hallan implicados menores de edad, se han limitado a buscar el impacto social mediante llamativos titulares. Enfoques sensacionalistas que no reflejan la realidad cotidiana que se vive en los centros; que en nada contribuyen a clarificar los problemas y están impidiendo analizar la cuestión desde una óptica educativa y social adecuada. No obstante, hay que reconocerles su contribución a la toma de conciencia por parte de todos para atajar esos problemas de convivencia que, indudablemente, existen en nuestra sociedad y se reflejan en nuestros centros escolares.

Por ello, a la hora de abordar esta cuestión es necesario evitar los extremos y lo que algunos expertos en el tema denominan “mitos sobre la violencia en los cen-

tros educativos”. El primero de esos mitos consiste en sostener que se trata de una novedad, propia de los tiempos que corren y consecuencia de la naturaleza de la juventud actual, de la inhibición del profesorado y de la dejadez sistemática de los padres de nuestros alumnos. Sin embargo, debemos reconocer que los fenómenos de violencia escolar se han producido siempre, con la misma o mayor intensidad. Las novatadas, aceptadas y hasta celebradas hasta hace poco tiempo constituyen un buen ejemplo. Un segundo mito plantea que la violencia en las escuelas se reducen a casos aislados que ocurren de manera esporádica, fortuita o aleatoria y que sólo una minoría de alumnos y profesores sufre de verdad este tipo de situaciones. Con ello se pretende, aunque pueda ser con buena intención, no causar alarma social, pero no puede aceptarse en modo alguno que estemos hablando de hechos aislados y, menos aún, que sean sólo unos pocos los afectados. Por último, desde posiciones más

EDUCAR EN CONVIVENCIA

radicalmente pesimistas, la violencia en los centros sería la amenaza más grave que tiene nuestro sistema escolar, por lo que hacen falta medidas urgentes de choque para atajarlas. Así, la única solución ante estos fenómenos sería la “mano dura”, con castigos ejemplarizantes, expulsiones y cambios de centro. Lejos de optar por simplificaciones absurdas, soluciones drásticas, represivas o discriminatorias, o de mirar hacia otro lado, es necesario abordar con naturalidad la complejidad de las relaciones que se establecen en los centros educativos entre los diferentes agentes que intervienen en su seno (profesorado, alumnado, padres, personal de administración y servicios...) y poner en marcha programas y planes de actuación específicos para prevenir y, en su caso, abordar pacífica y educativamente dichos fenómenos.

Es preciso abordar la convivencia escolar en toda su amplitud, tanto en la dimensión de mejora y perfeccionamiento como en la atención a los síntomas que

Lejos de optar por simplificaciones absurdas, soluciones drásticas, represivas o discriminatorias, o de mirar hacia otro lado, es necesario abordar con naturalidad la complejidad de las relaciones que se establecen en los centros educativos entre los diferentes agentes que intervienen en su seno (profesorado, alumnado, padres, personal de administración y servicios...) y poner en marcha programas y planes de actuación específicos para prevenir y, en su caso, abordar pacífica y educativamente dichos fenómenos.

puedan anunciar su deterioro. Nada tiene de extraño que el sistema educativo suscite reacciones cada vez más adversas en generaciones de jóvenes pertenecientes a una sociedad que es cada vez más permisiva con sus actuaciones y comportamientos, hecho que tiene como resultado un debilitamiento de su capacidad

para asumir el necesario orden escolar o el sentido de la obligación y el deber. Debemos tener en cuenta todas sus implicaciones y posibles causas de orden cultural, sociológico, político y ético, y ser conscientes de que muchas de ellas exceden al universo educativo. Debemos utilizar variables de tipo individual y personal, del centro y del aula, así como sociales o ambientales, para explicar el comportamiento antisocial en los centros escolares y su interacción será la que al final nos permita aproximarnos a una explicación lo más satisfactoria posible para desde ella tomar decisiones.

Es necesario plantear, aunque sólo sea de manera descriptiva, los distintos tipos de conductas que se producen en los centros educativos y que alteran de alguna forma la convivencia escolar, ya que no todas esas conductas pueden considerarse como violentas y a cada una le debe corresponder un tipo específico de actuación. Su conocimiento puede ayudarnos a acertar con la respuesta educativa y social más adecuada, así como a profundizar en los análisis y reflexiones que sobre la convivencia escolar se nos plantean.

Disrupción en las aulas. Es difícil no estar de acuerdo con los docentes cuando se quejan de la falta de motivación e interés de un conjunto de chicos y chicas que adoptan una actitud pasiva y poco interesada ante el trabajo escolar. De hecho, éste es uno de los problemas más frecuentes con los que tienen que enfrentarse como profesionales. Sin embargo, es paradójica la escasa conciencia que con frecuencia se tiene sobre la relación entre la desmotivación estudiantil y los sistemas y metodologías académicas. No se trata de responsabilizar a uno u otro polo del sistema relacional profesores-alumnos-currículo; se trata de comprender que estamos ante un proceso muy complejo, cuyas variables no sólo hay que conocer sino tratar de forma inteligente y creativa. Es fácil culpar al estudiante de que no



estudia, tan fácil como culpar de incompetente al profesional de la enseñanza. Lo difícil, pero necesario, es no culpar a nadie y poner manos a la obra para eliminar la desmotivación y los motivos que ésta aporta.

Las faltas o problemas de disciplina, normalmente en forma de conflictos de relación entre profesores y alumnos, suponen un paso más en lo que hemos denominado disrupción en el aula. En este caso se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia que puede desestabilizar por completo la vida del aula. La disciplina se refiere al sistema de normas que una organización social (como es un centro educativo) se proporciona a sí misma y a la obligatoriedad de que cada miembro del grupo social las cumpla. Para ello, deben ser asumidas por todos como consecuencia de haber sido democráticamente elaboradas y revisadas. Si lo que está bien y está mal, lo que se puede o no se puede hacer, no ha sido discutido previamente es muy difícil asumirlo como propio. Cuando los escolares

se sienten sujetos pasivos en asuntos que les afectan, no se identifican con el esfuerzo que hay que realizar para cumplir unas normas que ven como ajenas. Los docentes sienten que sin un mínimo orden no es posible trabajar, mientras que los escolares no reconocen como propias las obligaciones y responsabilidades que les toca asumir. De esta manera, la elaboración de las normas de convivencia que hay que asumir y que constituyen la base de la disciplina de un centro escolar se convierte en la primera tarea que abordar.

El maltrato entre compañeros (*bullying*) representa procesos de intimidación y victimización entre iguales. Se trata de procesos en los que uno o más alumnos acosan e intimidan a otro a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, etc. Si bien no incluye la violencia física, este maltrato intimidatorio puede tener lugar a lo largo del tiempo siendo sus consecuencias devastadoras para la víctima. Esta situación destruye lentamente la autoestima y la confianza en sí mismo del alumnado que lo sufre, hace

EDUCAR EN CONVIVENCIA

que llegue a estados depresivos o de permanente ansiedad provocando bajos rendimientos académicos y una adaptación social muy difícil. En casos extremos pueden producirse situaciones tan dramáticas como el suicidio. El profesorado —muy especialmente los tutores— juega en este caso un papel más que relevante para llegar a conocer y abordar, en primera instancia, este problema. Las familias son también parte fundamental en el conocimiento del caso, su colaboración con el profesorado se considera fundamental para que no llegue el problema a tomar dimensiones preocupantes.

El acoso sexual y la discriminación por la orientación sexual podrían ser considerados como una forma particular de bullying, en la medida que podíamos considerar en tales términos el maltrato de carácter racista o xenófobo. El maltrato, la agresión y el acoso de carácter sexual tiene la suficiente importancia como para considerarlos como una categoría aparte, sin embargo apenas se tienen datos sobre ellos. Según el Informe del Defensor del Pueblo del año 2000 menos de un 2% del alumnado de enseñanza secundaria obligatoria admite haber sufrido acoso sexual por parte de sus compañeros. Se trata de una discriminación que sufren los alumnos (más ellos que ellas) a lo largo de toda su vida y en lugares y espacios diferentes, llegando incluso a acuñarles una etiqueta que les acompañará toda su vida.

El vandalismo y la violencia física son ya estrictamente fenómenos de violencia; en el primer caso contra las cosas, en el segundo contra las personas. A pesar de ser los que más impacto tienen sobre las comunidades escolares y sobre la opinión pública general, no suelen suponer más allá del 10% de las conductas antisociales que se registran en los centros educativos. Ante ellos, los protocolos de actuación suponen una buena herramienta siempre que sean conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

Por último, me gustaría hacer caer en la cuenta de dos situaciones a las que muchas veces no se les presta mucha atención por no considerarlas, de forma errónea según mi opinión, parte de los problemas de convivencia de un centro: las malas prácticas como copiar en los exámenes, el plagio de trabajos y otras tareas, las recomendaciones y el trato privilegiado a determinados alumnos; y también el absentismo y la deserción escolar, que dan lugar a importantes problemas de convivencia en muchos centros.

Los diferentes estudios de incidencia y análisis del maltrato entre iguales no son homogéneos, pero, independientemente de que exista mayor o menor presencia del problema, sí que aparecen una serie de tendencias generales referidas al género, el curso escolar o la edad, los tipos de abusos más frecuentes y el lugar en el que se producen:

- Por lo que respecta al **género**, los chicos siempre tienen mayor participación en los incidentes de maltrato, tanto en el papel de agresores como en el de víctimas. Las formas de agresión más usuales que llevan a cabo los chicos son la agresión verbal y la agresión física directa. Las chicas, por el contrario, realizan y son víctimas de más agresiones indirectas, tanto de carácter verbal como social.

- Por lo que se refiere al **curso escolar**, los problemas de violencia disminuyen progresivamente a medida que avanzan los cursos y, por tanto, aumenta la edad. El momento de mayor incidencia del problema se sitúa entre los 11 y los 14 años de edad. También es destacable que el mayor número de víctimas de agresiones se produce en el primer curso de ESO.

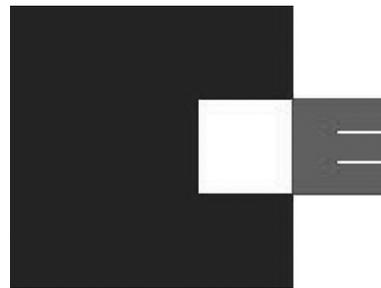
- Las **formas más comunes de maltrato** son, en primer lugar, de tipo verbal (insultos, motes...), seguido por el abuso físico (peleas, golpes y roturas de material...) y el maltrato por aislamiento social (ignorar, rechazar, no dejar participar...).

Los casos de amenazas con armas y acoso sexual son muy raros en todos los informes publicados.

– En lo que se refiere a los **lugares donde tienen lugar los episodios de maltrato** varían dependiendo del curso. Así en Primaria, el espacio de mayor riesgo es el recreo y, en Secundaria, se diversifican los lugares de riesgo, incrementándose notablemente los índices de maltrato en los pasillos y en las aulas. Los aseos destacan por ser uno de los lugares donde las agresiones son de mayor gravedad. Es importante destacar que estas percepciones son diferentes si los preguntados son alumnos o son profesores; para éstos últimos las agresiones físicas en el aula son siempre muchas menos que las que los alumnos refieren.

– El hecho de **vivir en una comunidad autónoma determinada** no afecta en nada al maltrato entre iguales, como tampoco influye el tamaño del núcleo poblacional en el que se ubica el centro. La diferencia de **titularidad pública y privada del centro** se manifiesta estadísticamente en muy pocos casos.

Cuando un alumno es agredido por sus compañeros tiende a contárselo a sus amigos o amigas, lo que puede ser explicado por las características de la edad adolescente, en la que los iguales son vistos como los interlocutores idóneos a la hora de prestar apoyo. En menor proporción la familia es receptora de dicha situación y al profesorado apenas se le cuenta lo ocurrido. Es excepcional la situación en que la víctima no cuenta lo ocurrido, situación que se da, sobre todo, en las agresiones de mayor gravedad y a la que se debería dedicar mucha atención, pues debemos ser conscientes de que es la situación en la que la víctima no recibe ningún tipo de ayuda. Prácticamente en casi todos los tipos de maltrato entre iguales la respuesta mayoritaria de los compañeros que lo observan es la pasividad, siendo mínima la reacción de rechazo. La tendencia de casi



CONSEJO ESCOLAR

la mitad de los testigos es cortar la situación si la víctima es un amigo o una amiga del observador del maltrato. En menos de un 10% de los casos se informa a algún adulto. Casi el 20% de los chicos y chicas que observan una agresión reconocen no hacer nada aunque en su interior reconocen que deberían hacer algo. Con respecto a las agresiones de alumnos hacia profesores la forma de agresión más habitual es el insulto y la desconsideración.

La opinión del profesorado

Cuando los profesores tienen que graduar la importancia de los conflictos y agresiones entre los alumnos, no los consideran como uno de los grandes problemas de su centro; siempre aparecen prioritariamente las dificultades de aprendizaje de los alumnos, la falta de participación de las familias y la falta de recursos humanos y materiales. Sin embargo, los profesores sí consideran que los conflictos de su centro han aumentado mucho en los últimos tres años. Los docentes adjudican a causas externas a ellos mismos y, por tanto, en gran medida fuera de su control, el hecho de que determinados alumnos puedan actuar como agresores de sus compañeros, minimizando el papel desempeñado por el clima del centro y su organización. La actitud que el profesorado suele adop-

EDUCAR EN CONVIVENCIA

tar ante los conflictos responde fundamentalmente a un modelo educativo, fomentando la participación y concediendo más responsabilidades a los alumnos, aunque admiten que en ciertas ocasiones tienden a sancionar y corregir unas veces de forma indulgente y otras de forma autoritaria. En general, los profesores, junto a las actuaciones de carácter administrativo-sancionador, valoran otras que responden a un enfoque más adecuado desde el punto de vista de la prevención y la resolución de conflictos, involucrándose en estas medidas cuando

La tutoría, que es algo muy semejante a lo que los alumnos llaman “hablar del problema en clase”, aparece como una medida muy utilizada cuando se hace referencia a las medidas adoptadas por el centro. La tutoría, en general, es uno de los recursos en que más confían los docentes.

sospechan o conocen de modo cierto la existencia de los maltratos o abusos. Las medidas que los profesores ponen en marcha cuando en su aula se producen manifestaciones de maltrato varían de acuerdo con la gravedad con la que se perciben estos comportamientos; así, las actuaciones más drásticas (denuncias y expedientes) se utilizan sólo para las agresiones más graves (amenazas con armas, acoso sexual, agresiones físicas...). Se emplean medidas sancionadoras internas del centro cuando se trata de robos, destrozo de cosas, insultos. Las restantes agresiones (exclusión social, hablar mal de otros, poner motes...) se abordan mediante la reflexión con el propio alumno y/o el grupo y en reuniones con las familias. Apenas se recurre al Departamento de Orientación para solicitar ayuda, reduciéndose esta medida a las conductas graves en las que se podría pensar que hay algún rasgo de personalidad implicado. En muchos casos sería deseable una mayor coordina-

ción entre Orientación y Tutores (o grupo de profesores del grupo) para diseñar aproximaciones conjuntas al problema que resulten más eficaces.

La tutoría, que es algo muy semejante a lo que los alumnos llaman “hablar del problema en clase”, aparece como una medida muy utilizada cuando se hace referencia a las medidas adoptadas por el centro. La tutoría, en general, es uno de los recursos en que más confían los docentes. La importancia otorgada por los profesores a sensibilizar a los alumnos sobre los problemas de convivencia y por los equipos directivos a facilitar al profesorado conocimientos sobre las características de los alumnos, es un dato que ilustra la toma de conciencia por parte del profesional docente de la necesidad de mejorar su preparación en este campo y, también, la aceptación de que educar exige tener en cuenta el conjunto del desarrollo del alumno y no sólo los aspectos relacionados más directamente con cada materia o área del currículum. Pero hay una desconfianza del profesorado respecto a la implicación de la Administración en su formación en estos ámbitos señalados. El profesorado destaca, ante todo, la importancia del trabajo conjunto con las familias, lo que contrasta con la baja frecuencia con la que se producen esos contactos.

La posición de las familias

La actitud de las familias ante los conflictos escolares suele ser la de colaboración con el centro educativo para corregir conductas antisociales de sus hijos, pero se produce un porcentaje, que ronda el 15%, de casos en los que los padres justifican las actuaciones de sus hijos e hijas.

En definitiva, podríamos diferenciar entre dos grandes tipos de respuesta educativa para abordar la convivencia en los centros. Por un lado, una respuesta global a los problemas de comportamiento antisocial, que parte de la necesidad de

que la convivencia se convierta y se aborde como una cuestión “de centro”, al entender que quedan afectadas todas las personas que componen la comunidad educativa de ese centro y no sólo los directamente involucrados, por ello se debe esperar de todos una implicación activa tanto en su prevención como en su tratamiento. Por otro lado, una respuesta más especializada consistente en programas específicos destinados a hacer frente a aspectos determinados del problema de comportamiento antisocial o manifestaciones más concretas del mismo. Se trataría, por tanto, de programas desarrollados por expertos.

Ya en el año 2001 el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en la publicación: “*Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha. Propuestas de la Comunidad Educativa e Informe del Consejo Escolar*”, planteó una serie de propuestas, referidas a la convivencia escolar, fruto del extenso debate social que dió origen al citado Libro Blanco. Algunas de aquellas propuestas hoy son líneas de actuación de la Consejería de Educación y Ciencia. Desde el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, en estos momentos de encrucijada educativa, queremos seguir profundizando en la elaboración de propuestas encaminadas a la mejora de la convivencia esco-

lar, pues estamos seguros que esto redundará en que nuestros centros escolares puedan impartir una educación de más calidad y puedan dar respuesta a las exigencias de una sociedad cada vez más avanzada.

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera la Educación como el principal instrumento que nos puede ayudar a construir una cultura de paz en nuestra sociedad, ya que los centros educativos son espacios privilegiados donde alumnos, profesores y familias conviven juntos y, además, desarrollan valores como la no discriminación, la tolerancia, la justicia y la solidaridad. El poder poner en práctica el aprendizaje de la no violencia, de una forma activa, mediante el impulso del diálogo nos permitirá configurar un modelo de convivencia escolar democrática que influirá decisivamente en formar ciudadanos participativos, críticos, justos, solidarios y respetuosos. En este empeño la comunidad educativa no puede estar sola, es imprescindible la cooperación de toda la sociedad. La mejora de la convivencia en los centros educativos, como fiel reflejo de la convivencia en la sociedad, se enmarca, inexorablemente, dentro de la necesaria mejora de las relaciones entre los diversos grupos e instituciones que la conforman. ●